



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 06 de abril de 2016

VISTO las Resoluciones del señor Decano N°s: 155/2016, 157 a 168/2016, 172/2016, 174 a 177/2016, 182/2016 y 197/2016 que aprueba, ad referendum del Consejo Directivo, el cambio de especialidad a diversos alumnos, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

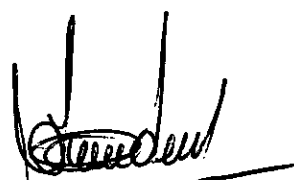
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s 155/2016, 157 a 168/2016, 172/2016, 174 a 177/2016, 182/2016 y 197/2016; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 107/2016




Ing. OSCAR CHIOCHINI
VICEDECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica